

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Resolución de 2 de marzo de 2022, de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Cádiz, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro para proyectos de asesoramiento, apoyo y acompañamiento, dirigidos a mujeres embarazadas y a madres sin recursos con hijos de cero a tres años (Convocatoria 2020).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el artículo 123.4 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 31 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, y el apartado 20.a) de la Orden de 17 de septiembre de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva, dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro para proyectos de asesoramiento, apoyo y acompañamiento, dirigidos a mujeres embarazadas y madres sin recursos con hijos de cero a tres años, así como a las entidades locales de ámbito municipal y diputaciones para proyectos integrados que incorporen la perspectiva de familias en las agendas locales como un activo social (BOJA núm. 183, de 21 de septiembre de 2020), esta Delegación Territorial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas al amparo de la orden reseñada mediante Resolución de 18 de noviembre de 2020, de la Secretaría General de Familias (BOJA núm. 228, de 25 de noviembre de 2020), por la que se convoca para el ejercicio 2021 la concesión de dichas subvenciones.

| LÍNEA | PARTIDAS PRESUPUESTARIAS |
|--|--------------------------|
| Línea 1. Subvenciones dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro para proyectos de asesoramiento, apoyo y acompañamiento, dirigidos a mujeres embarazadas y a madres sin recursos con hijos de cero a tres años | 1500020000 G/31P/48606 |

SUBVENCIONES CONCEDIDAS:

| ENTIDAD BENEFICIARIA. NÚMERO DE EXPEDIENTE | CUANTÍA SUBVENCIONADA |
|--|-----------------------|
| 1. ASOCIACIÓN RED MADRE CÁDIZ | 13.461,86 € |

Cádiz, 2 de marzo de 2022.- La Delegada, María Isabel Paredes Serrano.